

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

Crónica de Madrid.

De el Clamor:
Decíamos en el artículo del miércoles que la situación del Tesoro había pasado de la prosperidad y desahogo en que le colocaran las administraciones progresistas, al estado de apuro y dificultades complicadas en los años de la dominación moderada.
Este hecho, justificado por la experiencia, se explica satisfactoriamente examinando las bases del sistema económico de ambos partidos. El progresista descansa en el principio de la reducción de gastos y de los contribuyentes, y por eso su programa es reducir todos los improductivos y cercenar aquellos que no son esencialmente necesarios; el de los moderados tiene por base el aumento de gastos, que se cubren recargando las cuotas que paga la riqueza imponible, y se recaudan á beneficio de aprehensiones sin cuento. Esta diferencia, esencial y profunda en los medios que cada partido escogió para cubrir los gastos extraordinarios. Mientras los progresistas piden á la reforma los medios de cubrir las obligaciones sin gravar la riqueza y tienen en la desamortización un inagotable de recursos y el agente más poderoso para aumentar sin violencia la riqueza imponible, los moderados renuncian á la reforma arancelaria y á la desamortización por espíritu de partido, privándose de los recursos extraordinarios que todo gobierno previsor debe crear para dar desarrollo á las obras públicas, disminuir las obligaciones de la Deuda y cubrir los gastos imprevistos sin imponer nuevos sacrificios á los contribuyentes.
De esta divergencia en las bases del pensamiento económico nacen los resultados diferentes que produce la aplicación de ambos sistemas. Los primeros actos del partido progresista consisten en reducir el ejército activo creando la reserva, como lo practican todas las Naciones de Europa en tiempos de paz, y suprimir todas las ruedas administrativas innecesarias en un gobierno constitucional y que sirven únicamente para complicar los negocios y hacer más opresora la acción del poder; así como el primer decreto del partido moderado se encamina á aumentar el ejército permanente y á restablecer la administración provincial, talisman de todas sus combinaciones cabalísticas. Los inconvenientes de este sistema se palpan inmediatamente; al pago del inmenso personal empleando en las planas mayores hay que agregar los gastos de manutención, armamento, vestuario y entretenimiento de los soldados que nada cuestan al Estado mientras permanecen en sus casas formando parte de la reserva y los que producen los suelos y materiales de una administración centralizadora, establecida en las provincias como comité permanente de trabajos electorales, gravando el presupuesto de gastos en una cifra muy crecida. Incorporados desde 1.º de noviembre á los regimientos de línea los terceros batallones de milicias provinciales y puesta en movimiento la máquina administrativa creada en 1845, los gastos ordinarios aumentan y como el Tesoro no cuenta ya con los ingresos de la desamortización y los capitalistas creen haber perdido la garantía de sus créditos para hacer frente á las

nuevas obligaciones, no queda al ministro de Hacienda otro recurso que el recargo de las cuotas y el medio ruinoso de los empréstitos, entretanto que los ingresos no encuentran la nivelación en los recursos permanentes.
Al tocar en los medios no abrigamos las ilusiones que algunos habían concebido al ver en el departamento de Hacienda al señor Barzanallana, cuyos antecedentes prometían un cambio radical en los aranceles. Las circunstancias son más exigentes que los principios, y el joven ministro tendrá que renunciar á las consideraciones políticas los pensamientos liberales que debían darle gloria y reputación si con voluntad firme se propusiera llevar á cabo la reforma arancelaria, nivelando la condición de todos los habitantes de la Península sometidos hoy á la presión inicua de las leyes fiscales inventadas por los proteccionistas, bajo pretextos que la ciencia ha demostrado que son la causa del lamentable atraso de la industria nacional y una escuela permanente de vicios. Descartado ese medio que si no puede dar recursos inmediatos los promete muy abundantes en un período no lejano, el sistema económico se encuentra encerrado en el estrecho círculo de los impuestos directos, y viene á caer fatalmente en la imposición de recargos sobre la contribución de subsidio, porque es la que más se presta á las combinaciones artificiales y á las exigencias del fisco.
Dos medios pueden adoptarse para alcanzar mayores rendimientos: variar la clasificación de industrias creando nuevas clases y categorías, ó aumentar las cuotas que cada una satisface alterando las tarifas. Según los datos publicados por la administración, el número de contribuyentes en 1855 era por la tarifa núm. 1.º 272,440, por el núm. 2.º 131,755, por el núm. 3.º 31,660, ó sea un total de 435,855 contribuyentes de todas clases y categorías que han satisfecho 52.214,904 rs. 21 mrs., por cuotas 4.399,429.15, por gastos provinciales 4.814,511.9, por municipales 3.420,085.10 del 6 por 100 de cobranza y formación de matrículas que arrojan un total de 64.848,934.29. Las cuotas satisfechas reúnen una escala variable desde el mínimo 73,57 hasta 364,20 entre las cuarenta y nueve provincias que no guardan proporción alguna.
La administración, tomando por tipo el capital imponible de los diez años últimos y calculando en 10 por 100 la cuota que afecta á la cantidad líquida, figura un total de riqueza industrial ó sea un capital productor de 109,384,365,800 que ha satisfecho 595,921,829 distribuidos entre 4.095,545 contribuyentes. Pero esta demostración es incompleta y nada prueba el objeto que se propone la administración. Que el número de contribuyentes sea de cuatro millones en los once años, no demuestra pueda elevarse á cinco en un término dado, supuesto que desde 277,252 que representaba en 1845 subió en 47 á 315,947, bajó en 1848 á 300,343, se elevó en 1853 á 484,236 y descendió en 1855 á 435,855. Esta oscilación continua demuestra por el contrario la no existencia de un tipo fijo como base de cálculo para graduar el aumento del capital imponible y la carencia de datos de donde haya de partir la distribución de todo recargo. No sirve tampoco de punto de partida la cuota proporcional variable desde 73 á 364, porque si existe realmen-

te proporción entre el capital imponible y el número de vecinos y contribuyentes, la cuota media debiera aproximarse y no recorrer una escala que dista tanto como la unidad y el resultado de la multiplicación de un número por 4.
Faltando á ambas bases la distribución del aumento que pueda imponerse á la contribución del subsidio, tiene que tomar necesariamente por tipo las tarifas, adjudicando á cada una el tanto proporcional desde 1000, reales que figuran en la primera hasta 100,000 y adelante que paga la octava; pero este sistema no salva los inconvenientes de la distribución arbitraria que los datos aducidos más arriba presentan como inevitables. Antes de todo, conviene conocer la verdadera utilidad de cada industria y profesión, tomando por datos el domicilio del contribuyente, el movimiento comercial de la localidad y provincia y la importancia del capital empleado en la producción, ó lo que es lo mismo, es indispensable formar la estadística de la riqueza invirtiendo los medios que emplea la administración, dando principio por conocer la importancia de las industrias en cada localidad, el producto de las profesiones y el movimiento ascendente ó descendente del comercio, en vez de calcular todo por las cuotas señaladas en las tarifas, cuya exacción se efectúa de grado ó por fuerza, con razón ó sin ella. Cuando el Gobierno haya reunido todos esos datos, conocerá cuales son las industrias que están gravadas y las que pagan menos, y podrá organizar las tarifas, repartiendo las cuotas en exacta proporción con las utilidades, de modo que el impuesto grave al que las recibe y no venga á pesar con dureza sobre el que apenas puede cubrir el capital destinado á la producción, porque entonces tendremos una buena estadística, sin la cual es humanamente imposible distribuir equitativamente los impuestos y calcular el aumento de sus productos.
Pero prescindamos por un momento de todo esto y aceptemos los datos de la administración para calcular el recargo que pudiera imponerse á la contribución de subsidio. Si el capital imponible gravado al 10 produjo 64.848,934, recargando un 2 1/2 por 100 producirá 16.212,283.17, y al 15, tipo exagerado é insostenible, 32.424,567, que aniquilarían completamente la industria y el comercio, rebajando el producto actual á una cantidad muy insignificante. Y aunque esto no sucediese bastan 32 millones para cubrir el déficit existente, que se elevará en diciembre á más de 200 millones. ¿No importan los nuevos gastos una cantidad igual á la que pudiera recaudar el Tesoro por este concepto? Si esto es exacto, nada se consigue por este medio en beneficio del Tesoro, mientras que se perjudica á la producción que ya se resiente de las cuotas señaladas á las industrias; y como los gastos han aumentado al mismo tiempo que disminuyen los recursos extraordinarios, habrá que apelar á otros medios para vencer las dificultades del día é impedir que la nave financiera encalle en el barranco de los apuros.
Del mismo periódico:
El periódico moderado, *El Diario Español*, dice anteayer que ha mirado con la mayor indiferencia y el más soberano desprecio los rumores de próximos trastornos, persuadido del ningún fundamento en que se apoyan, una vez restablecido el orden,

asegurado el principio de autoridad y consolidado el imperio de la ley.
Convenimos con nuestro colega en que semejantes rumores carecen absolutamente de fundamento racional. Decimos más: si lo tuvieran, no dudáramos en combatir la idea de un trastorno revolucionario cualquiera en las actuales circunstancias. En nuestro concepto, nunca la tranquilidad y la posición, digámoslo así, respectivamente, han sido tan necesarias al partido liberal en todos sus diversos matices como en los momentos presentes, en que habiendo llegado al poder el partido moderado después de los sucesos y vicisitudes que han ocurrido en los dos últimos años, se muestra impotente para realizar sus doctrinas, vé formarse el vacío alrededor de sí, y se agita en vano por evitarlo. Un motín, un trastorno cualquiera, un desorden en cualquier sentido, darían pábulo á la actividad del Gabinete, le colocarían en una situación ventajosa, en un terreno firme, le darían un sólido punto de apoyo, al paso que la tranquilidad absoluta, la completa indiferencia, el ancho campo que se le deja abierto para sus movimientos hacen que no tenga donde apoyarse, que se le vaya hundiendo el terreno bajo los pies llegue á ser inevitable su caída. Esta es á lo menos nuestra opinión; y prescindiendo de muchas y muy altas consideraciones de justicia y moralidad que podríamos aducir, creemos que la conveniencia aconseja en estos momentos una conducta pacífica y estrictamente legal de nuestra parte. Así lo ha comprendido el país presenciando impasible todos los actos de la reacción moderada desde que se apoderó del mando, y proponiéndose asistir cruzado de brazos al espectáculo de su impotencia.
Es verdad, los rumores de trastornos no merecen más que la indiferencia y el desprecio: no hay ningún adversario del poder actual que pueda pensar en deshacerse de él por tales medios, porque ellos le ofrecerían una tabla de salvación de que sabría muy bien aprovecharse. Sería una insensatez atacar al Gabinete Narvaez revolucionariamente, cuando su condición de vida es la lucha, al paso que la quietud es para él la precursora de la muerte. El general Narvaez no debe caer sino como ha subido, en virtud del ejercicio libre, libérrimo, de la régia prerrogativa que nosotros somos los primeros en respetar.
Pero si es cierto que no son de temer trastornos de ningún género en las presentes circunstancias, no podemos convenir con el *Diario Español* en que esto se deba al restablecimiento del orden, á la vigorización del principio de autoridad y á la consolidación del imperio de la ley, por la sencilla razón de que ni el orden se ha restablecido, ni el principio de autoridad se ha vigorizado ni la ley ha recobrado su imperio.
Nuestro colega sabe que el orden no consiste solo en la tranquilidad material de las calles, y que silencio no quiere decir orden, así como orden tampoco significa silencio. En ninguna parte reina mayor silencio que en los cementerios y en pocas es mayor el desorden. ¿Y puede decirse que hay orden en aquel país en que los ánimos están perturbados, en que nadie ve seguro el porvenir, en que no hay persona que pueda pronosticar lo que sucederá mañana, qué ley existirá,

cual dejará de existir, qué institución nacerá ó renacerá, cuál se habrá hundido, cuáles serán nuestros derechos, cuáles nuestros deberes? Orden significa la colocación de cada cosa material ó inmaterial en el sitio y lugar que debe ocupar por su naturaleza; y ahora díganos francamente toda persona imparcial si no tenemos en España infinito número de cosas fuera del sitio en que debieran estar colocadas.

Ya en otra ocasión examinando la índole y naturaleza del principio de autoridad, dijimos sin que nadie se atreviese á desmentirnos, que la autoridad en política no era ninguna cosa personal que residía en la ley, derivándose de esta directamente y no pasando á las personas sino en cuanto eran y mientras representantes de las leyes. Ahora bien siendo esto así, tanto mas robustecido se hallará el principio de autoridad, cuanto mayor sea el vigor y la fuerza que se haya logrado dar á la ley, cuanto mas se encuentra esta obedecida y acatada por todos, y cuanto mas extenso y sólido sea su imperio. ¿Y dónde están esas leyes tan acatadas, tan vigorosas por sus condiciones de duración y estabilidad que sean capaces de dar á la autoridad un prestigio eficaz y legítimo?

¿El imperio de la ley! Si á nuestro colega preguntásemos qué ley es la que impera en esos momentos, creemos que se vería muy embarazado para contestarnos. No hacemos cargos á nadie, ni al Gobierno siquiera; podrá ser efecto de las circunstancias, á veces superiores á los esfuerzos de los hombres: podrá no ser culpa ni del gobierno ni de los partidos: podremos estar poseídos de las mejores intenciones, de los mas patrióticos deseos, pero ¿no es verdad que actualmente no se sabe qué leyes ni qué instituciones nos rigen?

La constitución de 1845, se nos dirá. Cierto: la constitución de 1845 fué promulgada por un decreto del Ministerio O'Donnell, modificándola por medio de una acta adicional, cuya acta se apresuró á anular el ministerio Narvaez. Recordamos con este motivo que el gabinete actual en el preámbulo de su decreto hizo una especie de los mas sanos principios acerca de la legalidad constitucional, definiendo lo que deba entenderse por la ley como pudiera hacerlo el mas sabio jurisconsulto. Pero ni él ni el ministerio Narvaez pensaron derogar, por la promulgación de ese código político, el decreto por el cual se declaró la Nación entera en estado de sitio: y como el estado de sitio continúa, aun no se ha podido descender á la aplicación práctica de la constitución.

Pero ¿y las leyes orgánicas? podrá decirse. Es verdad que por el Gabinete que hoy se halla al frente de los negocios se ha publicado en el periódico oficial un decreto restableciendo las leyes orgánicas de 1845, á escepción de la electoral, que sin duda se ha dejado para ocasión mas oportuna. Pero posteriormente se han expedido circulares prorogando la autorización dada á los delegados del Gobierno en las provincias para nombrar por sí los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, y todavia el tribunal contencioso-administrativo creado por los progresistas no ha cedido su puesto al Consejo real restablecido por los moderados.

Al mismo tiempo se han anulado leyes de grande importancia hechas por las Cortes constituyentes; mas para que no creamos que se han derogado todas, ayer mismo publica la *Gaceta* sancionada por S. M. una que se presentó á la sanción en 24 de junio.

Con estos antecedentes nos parece difícilísimo, si no imposible, adivinar que principios guían á la situación en su marcha, y sobre todo cuáles son esas leyes, cuyo imperio dice *El Diario Español* que se ha restablecido.

Mas podríamos decir sobre estas materias, pero deseamos mantenernos dentro de los límites que las condiciones de la imprenta no prescriben y obtener el tran-

seal de la autoridad que hace unos días se muestra asaz rigurosa con nosotros.

De la Iberia:

El Criterio, periódico que no puede ser sospechoso al partido moderado, por haber defendido desde su aparición en la prensa las doctrinas conservadoras, censura hoy fuertemente el restablecimiento de los seminarios conciliares tal como se lleva á efecto, y deduce las pruebas de su opinion de la estadística de estudios de 1853 á 1854.

En 1852, segun el señor don Antonio Gil y Zárate en su concienzudo libro sobre la instruccion pública en España, no habia mas que 3,000 alumnos seminarios, y en 1853, es decir, en el curso inmediato habia ya 19,249, ¡cerca de un 650 por 100 mas! Hemos visto estos datos una y otra vez, los hemos justificado, descompuesto y acrisolado, y aun así nos parecen inverosímiles; son, sin embargo, ciertos.

Al mismo tiempo, segun las estadísticas de 1851 á 1852, solo aparecian matriculados en las carreras seculares 17,816 alumnos, es decir, que estudiando enseñanza secundaria y teología en los seminarios, habia 1,533 alumnos mas que en la suma de todas las demás carreras del Estado.

Hé aquí cómo explica *El Criterio* estas diferencias:

«La explicación de este fenómeno es obvia, dice; en los seminarios habia muchas becas que no se daban á los sobresalientes, sino á los que tenían favor; se pagaba una corta pensión, que solía á veces admitirse hasta en especie; se restableció el uso del traje talar para los externos y el manto para los internos, con lo cual no habia para qué guardar compostura ni aseó en el vestir.

En los seminarios se pagaba muy poca matrícula, no se exigian apenas libros de texto; no habia rigor en la asistencia ni en el estudio; el estudiante avisado antes de ser bachiller en teología llegaba á catedrático de filosofía se ordenaba y tenia seguro un curato. Esto era en nuestros tiempos, despues del plan de monseñor Brunelli; por consiguiente no hay que extrañar tan inmensa concurrencia. De los 19,249 matriculados, 16,000 por lo menos iban en busca de una posición social.

«Si de esta comparación numérica pasamos á la económica, siguen tambien las desventajas.

«En 1852 costaba al Estado la instruccion pública y superior lo que aparece de los siguientes números:

Institutos (de fondos provinciales)	2.187,177
Universidades y escuelas.	1.115,926
Total.	3.303,103

«Pues bien: los seminarios costaban en 1854 nada menos que 5.177,400 reales; es decir, 1.874,297 mas que la enseñanza de la jurisprudencia, de la teología, de la medicina, de la farmacia, del notariado, de la filosofía, de la administración, de las ciencias fisico-matemáticas, y hasta de la veterinaria, incluyendo en esto el costo de los 52 institutos de enseñanza, secundaria del reino y las escuelas normales de maestros de instruccion primaria. Mucha, grandísima importancia tiene el clero; esmerada ha de ser su educación; pero no nos parece justo ni razonable que se gaste mas en ella que en todos los demás ramos de la civilización humana.

«Y no se alegue que los seminarios difunden la ilustración y son un gran beneficio para la juventud estudiosa. No: con muy ligeras escepciones, la enseñanza era malísima, y el señor Seijas, que ha sido inspector de instruccion pública, debe saberlo. Por esto en 1854 se cerró la puerta de las universidades á los seminaristas y no se les permitió la incorporación.

«Si la situación sigue deslizándose por la pendiente en que está colocada, esperamos que aquel decreto se derogará entonces se pedirá el derecho de conceder

grados de filosofía para evitar la reprobación en los Institutos y en las Universidades, y volverá aquella famosa lucha del siglo XVII entre los frailes y los doctores.»

El Criterio, repetimos, es periódico moderado, si bien se distingue de sus correligionarios en ser mas concienzudamente estudioso y mas desapasionado que ellos. Ven, pues, nuestros lectores, que al oponernos á esta medida no atendíamos solo á nuestro partido, sino que teníamos tambien de nuestra parte á las personas ilustradas de los partidos contrarios, y á la razon, para oponernos á todo lo que es gravosísimo á los intereses públicos y perjudicial á las demás carreras del Estado.

Dice las Cortes:

Las *Novedades* publica la siguiente carta política:

«Tenemos la satisfacción de insertar al pie de estas líneas una notable carta que nos ha dirigido el general Prim: es documento, por el cual declara el conde de Reus su actividad modesta, y patriótica á la vez como lo pide la situación actual del partido liberal, es por sí solo una justificación de las esperanzas que inspiran á todos los que se interesan por el porvenir de España, la energía y decision del general Prim. No serán ciertamente estériles la anegacion y el patriotismo que manifiesta: cuenta con que le secundarán cuantos desean sinceramente sacar á salvo los principios liberales en toda su integridad.

Felicitemos al general Prim por su franca manifestación, y nos felicitamos á nosotros mismos por haber dado con nuestras palabras ocasion para que la escriba.

Dice así:

«Señor director de *Las Novedades*:

En su apreciable periódico veo insertado, y con el juicio que á V. le ha parecido conveniente una noticia de *La Epoca*, que se reduce á decir que en casa de un general ha habido una junta de diputados para tratar de la reorganización del partido progresista. Aunque *La Epoca* no me nombre siendo el aludido no puedo menos de decir á V. que no soy, como se deja suponer por ese periódico, el centro ni director de esa reorganización, porque creo que los jefes de los partidos no se imponen, ni se hacen ellos. Los señalan sus servicios, su talento, la fuerza de su carácter y el valor de sus opiniones. Lo que hay de cierto es que tuve en mi casa convidado á algunos hombres importantes del partido progresista; y que se habló de la reorganización sin establecer bases de ningun género, aunque conviniendo todos en lo útil y necesario de esta reorganización, sin la cual tendríamos que renunciar á la justificada pretension de ser un gran partido, fuerte por su número, vigoroso por sus convicciones, respetable por pureza de sus intenciones. La indicada reunion no fué mas que el principio; en su día discutiremos y sentaremos las bases de la futura existencia política del partido progresista, si el gobierno permite; en otro caso, los diputados progresistas que tengan la honra de ser nombrados en las próximas elecciones, se encargarán de indicar la conducta que haya de seguir el partido. Si yo soy nombrado como espero, yo lo diré.

Queda de V. con la mas distinguida consideración su servidor y amigo Q. B. S. M.

Prim, conde de Reus.»

La carta que precede está escrita en el sentido que deben escribirse manifestaciones de esta índole. Los hombres políticos no son elegidos jefes de partido como se eligen los diputados. Tampoco los partidos tienen la organización de un batallón, ni un solo jefe.

Las combinaciones, en virtud de las cuales un partido político desea la dirección de los negocios por personas determinadas, sin escluir otras que pueden venir mejores, son infinitas. Dice bien el general Prim. Los servicios, los actos públicos, las ocasiones oportunas, y mas que todo el conocimiento de los hombres, convierten en adalid de una idea á un diputado, un general, un ministro ó á cualquiera persona que ha tenido ocasion de distinguirse.

El conde de Reus puede, por su posición, por su edad, por la actividad y talento que le reconocen amigos y adversarios, trabajar en la reorganización del gran partido liberal. Lo mismo pueden hacer otros y nada se opone á que tal suceda. Por nuestra parte apoyaremos siempre todo trabajo que tenga por objeto hacer triunfar las ideas liberales para siempre.

Ya hemos indicado hace algunos días que para esto es necesario adoptar diferentes fórmulas de las seguidas hasta hoy, como medios de acción y como expresión de las ideas.

En lugar de Milicia Nacional *Derecho de armas como uno de los políticos.*

Para evitar los estados de sitio y dar fuerza á las autoridades locales *una ley de orden público.*

Para la imprenta que no haya mas ley que la comun, *el código penal y que ninguna opinion sea justificable.*

La igualdad ante la ley y la unidad de códigos que sea una verdad.

La organización del ejército, de la Hacienda, de los tribunales, de la beneficencia y de todos los servicios públicos, son asuntos especiales que solo pueden indicarse bajo la fórmula general de *perfeccionamiento constante de la administración.*

Lo único que puede aunarse en los que tengan patriotismo y deseos de ser tratados como hombres libres y civilizados, es el sentimiento, la aspiración á un mismo fin. En los detalles no puede haber, ni debe haber conformidad completa, porque esto seria pedir á los hombres una cosa contraria á su naturaleza.

Siguiendo estas máximas y teniendo cualidades á propósito para la dirección de los negocios, la fuerza de los acontecimientos y los actos benéficos al triunfo de los principios, son los que elevan las personas al poder sin acudir á bajas adulaciones, ni á intrigas cortesanas. Por estos últimos medios vemos algunas veces convertirse en personajes hombres que no han prestado ningun servicio al país, produciendo males en lugar bienes. La importancia política no la dá nadie: la adquieren los que, ó por haber tenido ocasiones ó por tener genio, se distinguen. Sin la revolución de ochenta y nueve no hubiera Napoleon I desplegado su genio. Sin la del cuarenta y ocho el actual emperador de los franceses no ocuparía el trono de su tío. Como se combinan estos acontecimientos, por razón al presentarse en la escena pública mas se acreditan y otros se desacreditan, es el secreto que conocen los hábiles y desconocen los vanidosos.

Dice Las Novedades:

«*La Epoca* muda de traje repentinamente, y se descuelga del modo mas natural con un artículo de oposición. Nuestro colega lamenta que habiendo como hemos atravesado dos años de insultos, diatribas, amenazas y debates, no haya aparecido durante ellos un solo reformador administrativo, ni una idea creadora en economía y en política, ni siquiera una buena dictadura. *La Epoca* olvida que los hombres deseados por ella durante dos años llegaron tambien de la manera al propio tiempo mas impopular y embarazada, y que estos hombres tan ponderados como los primeros y mas pretenciosos que todos juntos dieron tambien el mas solemne de los chascos, y nada hicieron en administración y nada vieron en política y nada inventaron en gobernación y no supieron siquiera ser dictadores, el mas facil y propio de los papeles que podrían escoger. Decididamente *La Epoca* tiene una sangre fria imperturbable.»

Todos los periódicos progresistas en masa han combatido al periódico demócrata *la Discusion* por haber este atacado la intentada reorganización del partido progresista. *La Discusion* de hoy á su vez contesta á todos insistiendo en la probabilidad de la pretendida reorganización, y presentando como prueba el distinto modo de ver que aun en esta misma cuestion demuestran los periódicos que se han unido para combatirle.

El órgano mas autorizado de la democracia, *la Discusion*, toma acta de los rumores que corren sobre los proyectos atribuidos á Francia é Inglaterra acerca de la España, y declara en su número de hoy que así como no quiere las cadenas para la patria, no quiere su vergonzosa humillación y que protesta y protestará contra todo intento encaminado á eclipsar la clara lumbré de nuestra clara independencia.

La España, periódico bien enterado de los asuntos de la corte, inserta en el lugar mas preferente de su número de hoy un artículo en que se proclama la necesidad de que España estreche sus relaciones con las potencias del Norte como el medio mas fácil de sostener nuestra mas útil política, que es la de neutralidad.

Con motivo de los sucesos que han tenido lugar en Málaga con los quintos de las

Paris 3 de noviembre.

En las correspondencias de Paris que publica la Independencia belga, fechadas el 1.º de noviembre, leemos los párrafos siguientes:

«Hoy la guardia imperial da una gran fiesta á SS. MM. en Compiègne. La última caza en esta residencia se verificará el martes 4 de noviembre; sabido es que el Emperador regresa á Paris el 9; el mariscal Baraguay d'Hilliers llegó ayer, de regreso de su viaje á Alemania é Italia.

El mariscal está inscrito en la lista de la tercera serie de Compiègne, así como el mariscal Pelissier que está en este momento en Dunquerque donde el domingo último se le dieron entusiastas serenatas.

El coronel Pelissier, hermano del duque de Malakoff, que pertenece al arma de infantería de marina, acaba de ser nombrado no solamente miembro, sino vice-presidente del consejo de odras de la marina.

Estos últimos dias ha corrido un rumor bastante extraordinario; se ha hablado de una coalición de tenderos é inquilinos de pequeñas habitaciones para negarse á pagar el próximo vencimiento de su alquiler, á menos de que se les disminuyese el importe de este. Añádase que se habían conseguido para esta liga quinientas firmas, ignoro si este rumor tiene algun fundamento, pero es menester confesar que en caso afirmativo, y por reprehensible que sea la avaricia de ciertos propietarios, sería contestar á la exacción con la espoliación. Recientemente se han hecho algunas prisiones por falsas noticias relativas al Emperador; sobre este particular se usa de grau severidad. Dícese tambien que ha sido recogido el Punch, periódico inglés, por algunas caricaturas que podrian perjudicar á la buena inteligencia entre Francia é Inglaterra.

En fin de octubre, fecha en que vencen muchos alquileres, habia en el arrabal de San Antonio de 200 á 400 familias de obreros que habian tenido que dejar sus habitaciones, á consecuencia de considerables aumentos en el precio de alquiler, que no les era posible pagar. Dirigiéronse al comisario de policía para demostrarle la imposibilidad absoluta en que se encontraban de poderse alojar. El magistrado, desconcertado por esta afluencia de reclamaciones y por esta multitud de madres de familia, de niños y obreros sin hogar, se decidió á recurrir á los propietarios. Usó de tan buenas palabras, que consintieron en no hacer aumento alguno y en volver á tomar por inquilinos á la mayor parte de los individuos despedidos.

A propósito de esto. Las graciosas caricaturas de Daumier contra los propietarios que no quieren ni chiquillos ni majereras embarazadas entre sus inquilinos hacen furor en Paris: este gran caricaturista resume admirablemente, con la punta de su lapicero rápido y sabio, las cuestiones que impresionan mas profundamente á las masas populares.

Muy extraño se me hace que los periódicos no hayan hablado del accidente del que faltó poco para ser víctima la Emperatriz, madre, de Rusia. En el pais de los grisonos, en la Viama, dos caballos de su carruaje se desbocaron y al retroceder estuvo en un tris que no hicieran rodar el coche á un precipicio. La Emperatriz debió la vida á la presencia de espíritu de un hombre de su comitiva; sin embargo mostró una calma extraordinaria. Temióse por el momento que la emocion que debió experimentar tendria consecuencias funestas para su salud; pero felizmente no ha sido así.

La presencia de S. M. en el palacio de la familia Borromeo ha producido en Italia gran sensacion: sabido es que esta ilustre familia está desterrada; que no solamente sus bienes fueron secuestrados por los austriacos, sino que hasta se apoderaron de la fortuna de los hijos mayores de diez años. Los austriacos han tomado á la fuerza y sin indemnizacion de ninguna clase el palacio Borromeo de Milan, del que han hecho un hospital militar. El jefe de esta familia así como el conde de Casati han sido escluidos hasta ahora de la amnistía propuesta para todos. Estos hechos son notorios en Italia y eso explica la emocion que la visita de la Czarina ha causado. Se me asegura que en sus conversaciones, S. M. se ha informado con el mas vivo interés del estado actual de cosas.

Por hoy no puedo daros otra noticia que la de haberse publicado una carta muy notable y

muy moderada, firmada James Fazy, presidente del Consejo de Estado de Ginebra, sobre la cuestion del canton de Neuchâtel y de la que se habla hoy mucho en Paris.

—Escriben de Paris con fecha 2 de noviembre al Mensajero del Mediodia:

«El Austria y la Inglaterra mantienen su intencion de permanecer en los Principados y en el mar Negro. Llega hasta asegurarse que los buques ingleses deben invernar en Sinope. Dícese que lord Palmerston consiente en una nueva reunion del congreso, pero quisiera que las conferencias se tuvieran en Londres.

La Dieta germánica se ha ocupado ya en la cuestion de Neuchâtel. Todo induce á creer que no tardará en llevarse á cabo el bloqueo aduanero de la Suiza.

El rey Othon debe salir de Munich el 4 de noviembre para regresar á Grecia, este principe tiene una salud muy alterada y hubiera ya abdicado, si se hubiese decidido la cuestion de su sucesor, pero el principe Adalberto, á quien se ha ofrecido el trono de Grecia, ha persistido en no querer abrazar la religion griega, la cual forma una de las condiciones fundamentales prescritas por la Constitucion helénica.

Ayer el conde Walewski recibió á los miembros del cuerpo diplomático. El nuevo embajador ruso conde Kisseleff, ha sido invitado para las cazas de la última semana en Compiègne»

Nápoles 30 de octubre.

El martes se quitaron de sus respectivos palacios las armas de los ministros de Francia é Inglaterra. El baron Brenier y su familia partieron á las once de la mañana, precedidos de un correo. Tuvieron necesariamente que atravesar toda la calle de Toledo, la cual á aquella hora está llena de curiosos.

El Times habia circulado de antemano la noticia de que esta partida daría margen á una demostracion hostil contra el gobierno y á una ovacion en favor de los embajadores. La poblacion ha sido mas razonable que los correspondientes ingleses. El baron Brenier ha salido de Nápoles como simple viajero. En Nápoles será visto de nuevo con placer si una reconciliación de los dos gobiernos le devolviese á su puesto; pero esta mercha no ha tenido otras consecuencias á los ojos de la multitud.—M. Peter, encargado de negocios ingleses, salió en la misma mañana para Roma.

Con motivo de la partida de los embajadores se habia aumentado la vigilancia; lujo de precaucion inútil, á pesar de las imprudentes provocaciones de la prensa inglesa. Hasta los mismos descontentos de aquí son mas avisados que los que les escitan de lejos, y no se cuidan de comprometerse con el ejército y el pueblo sin tener un punto de apoyo en el extranjero.

No tiene por ahora fundamento el rumor de que la legacion del Piamonte debe salir de Nápoles.

De ocho dias á esta parte senota que el Vesubio empieza á arrojar llamas, y los cicerones observan los mas pronunciados rumores subterráneos que son, segun ellos, indicio de una próxima erupcion (no se entienda por alusion política).

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN MARTIN, OBISPO Y CONFESOR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 56 ms.
Pónese... á las ... 5 » 4 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 11 hs. 44 ms. 10 s.

AVISOS OFICIALES.

CAPTANIA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

E. M.—Seccion 1.ª

Orden general para el 10 de noviembre de 1856, en Palma.

Habiendo llegado á esta capital el señor coro-

milicias provinciales, el brigadier Gasset, comandante general de dicha provincia, ha publicado un bando que dice así:

«Habiendo llegado á mi noticia que por los enemigos del orden y del trono legitimo de S. M. se trata por todos los medios posibles de atentar contra tan sagrados objetos, y que uno de los que ponen en juego para conseguir sus reprobados fines es el de inducir á la tropa á la desercion y principalmente á los incautos quintos, que no tienen la esperiencia suficiente para precaverse de la seduccion, así como tambien que se esparcen ideas subversivas que tienden á trastornar el orden público, sin perjuicio de que estan tomadas las medidas convenientes para reprimir y castigar con todo el rigor de la ley á los que se permitan cualquier accion que tenga por objeto alterar la tranquilidad pública, ordeno y mando:

1.ª Toda persona á quien se le justifique haber tratado de seducir la tropa para su desercion, será considerado como conspirador contra el trono de S. M. y en legitimo gobierno, y entregado al consejo de guerra permanente establecido en esta plaza, para que sea juzgado con arreglo á la ley de 17 de abril de 1821.

2.ª Quedan autorizados los individuos de tropa, en el caso de que por cualquier persona se les trate de seducir á abandonar sus banderas, para aprehenderlos en el acto y presentarlos á mi autoridad, á fin de que sean juzgados con todo el rigor de la ley, ofreciendo como desde luego ofrezco al soldado, cabo ó sargento que preste tan señalado servicio, recomendarlo al gobierno de S. M. para que le dé el premio correspondiente.

3.ª Todo aquel á quien se le justifique haber dado abrigo á un desertor, favorecido su fuga ó proporcionado ropa para calzarse con tal objeto, será igualmente entregado al consejo de guerra permanente para ser juzgado en la misma forma y castigado con todo el rigor de la ley.»

Parece que no se confirman, á lo menos hasta hoy, los rumores que circularon dias pasados relativamente á mandar nuestro gobierno una escuadrilla á las aguas de Nápoles. Nos alegramos de que así sea, por las razones que espusimos en nuestro número anterior.

Las Hojas autógrafas niegan al fin que el gobierno haya separado al señor don José de la Concha de la capitania general de la isla de Cuba. Por la manera misma como da la noticia, comprendemos que el gabinete esperará como debia su dimision, que es mas que probable. Hoy dia los candidatos que tienen mas probabilidades de sucederle, en tal caso, son los generales Pezuela, Lersundi y Pavia.

Han llegado á esta corte, procedentes de Andalucía, el Excmo. señor duque de Veragua y el señor don José Croquer Sartorio, ex-vocal del almirantazgo y gefe de contabilidad del departamento de Cádiz, que viene con real licencia.

Parece que la señora duquesa de Saldanha, abjurando la religion protestante, será bautizada en Paris uno de estos dias, debiendo hacer las veces de padrino en nombre del jóven rey de Portugal, su embajador en la corte de Francia. (Epoca.)

Se ha dicho que el señor ministro de Fomento piensa quitar al cuerpo de Ingenieros civiles toda participacion en el examen y aprobacion de los expedientes de obras públicas.

Desde 1.º del mes actual han visto la luz pública dos nuevos periódicos políticos, el Estado y el Norte Español. El primero de estos periódicos es ministerial: el segundo parece defender las ideas de la Union-liberal.

Con motivo de una ligera indisposicion de S. A. R. la infanta doña Luisa Fernanda, no se verificó el dia 1.º en Sevilla la anunciada ceremonia de la presentacion

en el templo de la recién nacida infanta doña Maria de Regla.

En la noche del 29 dieron las bandas de música de la guarnicion de Sevilla una serenata á los señores duques de Montpensier con motivo de ser el 30 cumpleaños de una de sus augustas hijas.

En una carta de Soria del 31, se confirma la noticia que dimos hace dias, de que la partida de hombres sospechosos que recorria aquella provincia, se habia internado en la de Búrgos, eran los Hierros; su número de seis á ocho. La columna de la Guardia civil, que la perseguia ha regresado á Soria, dejando tranquilos los pueblos de la sierra.

No obstante los enemigos del orden esparcen noticias que tienen alarmada la provincia. Se ha hecho correr la voz de que se halla organizada una especie de asociacion secreta de gentes de mal vivir, que solo esperan una ocasion para salir al campo y lanzarse á cometer mil atentados. Unas veces se dice que han aparecido en medio del misterio y de la noche en un punto y otras en otro, y se refieren multitud de consejas cuya verosimilitud no es dado acertar.

En las inmediaciones de Victoria trabajan con grande afan los ingenieros franceses encargados por el Crédito moviliario de los estudios detallados en el ferrocarril. Ya han dado principio á las tasaciones para la espropiacion en la seccion que comprende de Naclares á Victoria. Se han fijado ya en el punto que debiera situarse la estacion principal, que es al mediodia de la ciudad, proximo al paseo de la Florida. Han asegurado dichos ingenieros que dentro de dos años estaran concluidos todos los trabajos de esplanacion de Victoria al Ebro, y en el mismo tiempo colocados los rails hasta Naclares, donde se establecerá otra pequeña estacion. Siguiendo con igual actividad en toda la estension del ferro-carril del Norte, como debe esperarse de la acreditada sociedad que la ha subastado, no será muy aventurado el asegurar que en el año 1860 estaran enlazadas y corrientes la tercera y segunda seccion del ferro-carril del Norte.

Los trabajos estadísticos tan abandonados ó mal coordinados en nuestro pais van á experimentar un impulso regulador y extraordinario. Segun hemos oido parece decidido por el gobierno la creacion de una junta superior general de estadística que será presidida por el mismo presidente del consejo de ministros y de la que forman parte personas de la mas alta categoría y de la que mas se han distinguido por sus especiales conocimientos en la materia. Esta junta será el centro donde partan las instrucciones necesarias para que bajo un plan homogéneo se forme la estadística de todas clases é industrias del pais, de forma, que al fin, se echen los cimientos de la gran obra que, continuada con ardor por este ministerio y sus sucesores satisfará una de las necesidades mas grandes y perentorias de la nacion.

La cuestion de las subsistencias tiene una gran compensacion con las obras públicas que se emprenden y se impulsan en todas partes. Las de la segunda seccion del ferro-carril del Norte se activan y se preparan en ellas grandes trabajos donde se ocuparán mas de 3000 hombres. Sin embargo, los buenos deseos de los ingenieros de la linea vienen á estrellarse contra los inesperados obstáculos que ocasiona la dificultad de adquirir las maderas necesarias para los puentes de Cambeza, Dueñas y Tarquemada. Las obras de la primera seccion donde se emplearán mas de otros tres mil operarios van á comenzar muy pronto.

nel comandante del cuerpo de E. M. del ejército don José Arizon, marqués de Casa Arizon, nombrado segundo jefe del de estas islas por real orden de 11 de noviembre último, se le da á reconocer como tal en la orden de este día, quedando encargado del de esta Capitanía general durante la ausencia del señor brigadier don Juan Diaz de Morales.—El General segundo cabo—Garrigó.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este día para el debido conocimiento.—P. A. del brigadier jefe de E. M.—El comandante capitán del cuerpo—Casimiro Vizmanos.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana: el teniente coronel graduado segundo comandante del regimiento infantería de Luchana, don Domingo de Miguel. Parada, Luchana.

Hospital y provisiones, el mismo cuerpo. El T. C. S. M.—Benito de Amores.

GOBIERNO DE PROVINCIA

DE LAS BALEARES.

Quintas.—En la Gaceta de Madrid número 1394 del 28 de octubre último se halla inserta la Real orden de 26 del mismo, cuyo tenor es el siguiente:

«A fin de prevenir las dudas y consultas que en materia de quintas puedan ocurrir con motivo del establecimiento del régimen administrativo, decretado en virtud de la ley de 1.º de enero de 1845, y de evitar el consiguiente entorpecimiento en las operaciones relativas á un ramo tan importante del servicio público, la Reina (q. D. g.) se ha servido dictar las disposiciones siguientes:

1.ª La intervención de las diputaciones provinciales en materia de quintas se ajustará á lo determinado en los párrafos segundo y tercero, art. 55 de la ley orgánica de 8 de enero de 1845, y las demas disposiciones destinadas á desenvolver irregular el ejercicio de las facultades que en dichos párrafos se les confiere.

2.ª Los consejos provinciales establecidos por Real decreto de 16 del corriente entrarán desde luego en el ejercicio de las restantes atribuciones que, con arreglo á la ley de reemplazos publicada en 30 de enero último, correspondían á las diputaciones provinciales.

3.ª En las provincias donde no esté nombrado y funcionando el consejo provincial definitivo, los consejeros provinciales interinos, elidos con arreglo á la prevencion 4.ª de la circular expedida el 18 del corriente, despacharán los negocios de quintas que sean de su competencia.

4.ª Los gobernadores dictarán las providencias que dentro de sus atribuciones estimen oportunas para el mejor y mas exacto cumplimiento de las disposiciones contenidas en esta circular, cuidando siempre de consiliar la rapidez del servicio con el respeto y miramientos debidos á los intereses particulares.—De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.»

Y he dispuesto se inserte en el Boletín oficial para conocimiento de los habitantes de esta provincia. Palma 6 de noviembre 1856.—José Maria Garelly.

AVISOS.

¡El amigo de los españoles!!



PILDORAS HOLLOWAY.

¿PORQUE ESTAMOS ENFERMOS?

Si el destino de la raza humana ha sido padecer bajo el peso del dolor y de las enfermedades, las PILDORAS HOLLOWAY, están especialmente adaptadas para curar las afecciones nerviosas en todos los climas, en todos los sexos, en todas las edades y en todas las constituciones.

ESTAS PILDORAS PURIFICAN LA SANGRE.

Las Pildoras Holloway están espesamente combinadas para obrar sobre el estómago, los riñones, los pulmones y los intestinos, corrigiendo todo desarreglo en sus funciones y purificando la sangre, que es la verdadera fuente de la vida.

ASMA Y AFECCIONES DE HIGADO.

Casi la mitad del género humano ha hecho uso de estas Pildoras; y en todas partes ha quedado demostrado hasta la evidencia, que para la cura de las enfermedades del

higado y para el asma nada se ha descubierto hasta ahora tan eficaz como estas Pildoras.

DEBILIDAD GENERAL.—NATURALEZAS ENFERMIZAS

La mayor parte de los gobiernos, aun los mas despóticos, han abierto sus aduanas á la introduccion de estas Pildoras, que han llegado en breve tiempo á convertirse en la medicina general de las masas; y las Corporaciones Facultativas las recomiendan como el mejor remedio conocido para las personas de salud delicada y para las naturalezas débiles, porque ellas son apropiadas para robustecer y dar vigor al sistema.

Son eficacísimas muy especialmente para las enfermedades siguientes:

Accidentes epilépticos.	Enfermedades del hígado.	Lombrices de toda clase.
Asma.	Id. venéreas.	Lumbago ó mal de riñones.
Alenturas de toda especie.	Erisipelas.	Manchas en el cutis.
Debilidad ó falta de fuerzas por cualquier causa.	Hidropesía.	Obstrucciones.
Dolores de cabeza.	Ictericia.	Síntomas secundarios.
Disenteria.	Indigestiones.	Tisis ó consunción pulmonar.
	Inflamaciones.	
	Irregularidades de la menstruación.	
	Jaquica.	

Estas Pildoras elaboradas bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, se venden en sus establecimientos generales, Londres, Strand, 244, y en Nueva York, Mailen Lane, 89.

Los agentes principales encargados de la venta en España son don Carlos Uzurrun, calle y plazuela de la Cruz, Madrid; don Domingo Astals, Pórtico de Xifre y don Ramón Cuyas, Barcelona; señores Campelo, Sevilla; don José Maria Mateos, Cádiz; don Pablo Prolongo, Málaga; don Miguel Domingo, Valencia; señores Soler y compañía, Alicante; don José Martínez, Santander; don José Maria de Somonte, Bilbao; don José Villar, Coruña; don Manuel Prado, Zaragoza.—Palma, don Bernardo Fiol.

Los precios en España son los siguientes:

Cada caja conteniendo cuatro docenas de Pildoras... 7 Rs.
Idem Idem doce docenas... 18 Rs.
Idem Idem veinticuatro docenas... 28 Rs.
Comprando los tamaños mayores se obtienen grandes ventajas.
Cada caja va acompañada de una instruccion en español, que explica la manera de tomarlas.

Vemos con satisfaccion que el Profesor Holloway, (244, Strand, Londres,) cuyas Pildoras y cuyo Ungüento han adquirido tan justa celebridad en todo el antiguo continente por las prodigiosas curas que estos medicamentos han verificado, no contento con haber establecido otra casa en Nueva York, y diferentes depósitos en cada uno de los Estados de la América del Sur, se ocupa actualmente de generalizarlo en nuestro país, tratando de poner una casa de venta á lo menos en cada una de nuestras ciudades de alguna consideracion. Creemos una medida altamente beneficiosa para nuestros conciudadanos la generalizacion de estos excelentes específicos, y por eso nos apresuramos á publicar sus respectivos anuncios, recomendándoles á nuestros lectores, porque ellos parecen mas especialmente útiles para nuestro clima.

PÉRDIDA.—EN LA NOCHE DEL SÁBADO 5 del actual, desde la casa de Moragues en el Mercado hasta el Teatro del Circulo, se perdió un abanico con varillage de marfil colado. La persona que lo haya encontrado y quiera devolverlo podrá hacerlo al portero de la Contaduría de provincia (en el Estanco del tabaco) donde se darán otras señas y el correspondiente hallazgo.

EN ESTA IMPRENTA DABAN RAZON de quien necesita una ama de leche de buenas circunstancias para criar en casa de los padres de la criatura.

HA LLEGADO A CAPITAL JOSE PRATS con un surtido de camas de hierro de todas dimensiones y de diferentes gustos á fin de que las personas que quieran hacerse con unos muebles tan útiles como necesarios por su limpieza y baratura puedan escoger. El mismo Prats se encarga de construir en su taller otras de diferente forma á gusto del comprador, como igualmente cunas de todas clases, básculas y arcas para guardar moneda, y depósitos de aceite para casas particulares quedando marcado en un secreto hasta media onza que se estraiga de dicho depósito. Interio se arregla el local para tener el depósito, si á alguno le precisa comprar alguna cama podrá verse con el fabricante que vive calle de San Miguel, frente de San Antonio, casa de Francisco Llinas.

El fabricante se ha esmerado en dar á estos muebles otras pinturas y charoles que hasta la actualidad, de modo que no se han hecho en Barcelona ni en otra poblacion, como que los mismos que las examinen verán la diferencia que hay de unas á otras.

GRAN BARATO DE SOMBREROS.



En este acreditado establecimiento que tanto tiempo hace que está recorriendo las principales provincias de España, ofrece á sus parroquianos los sombreros de última moda á unos precios sumamente módicos como son los de primera clase superiores á 40, 50 y 56 rs. uno, y los regulares á 22, 26, 28, 30 y 39 rs. id. Advertiendo que el que desee hacer cambio de usado con nuevo se le abonará, segun su estado, 8, 10 y 12 rs. No haciendo cambio se abona el 5 por 100.

Dicho establecimiento se halla en el paseo del Borne, esquina a la calle de Pelaires, tienda llamada Enano.

POR DOS DIAS BARATURA SIN IGUAL.

En la fonda de las Cuatro Naciones, escalera de la izquierda, números 3 y 4 se encuentra un magnífico surtido de pañuelería bordada de las Indias.

EN CASA DE DON NICOLAS FUSTER, calle de la Capellería, número 72, acaba de recibir un surtido de Básculas y Balanzas á la inglesa para mostrador. Se esponderán á precio de fabrica.

PELUQUERIA DE CASASNOVAS, Plaza de las Copiñas.

El dueño de este establecimiento, ademas del esmerado trato que se procura á todos sus parroquianos y favorecedores, como tambien del buen surtido de pelucas y demas trabajos de postizos ofrece al público nuevos objetos de su arte, y son: trenzas y cordones para relojes, collares y brazaletes. Igualmente se trabaja en dicho establecimiento, el pelo en miniatura sobre marfil, tanto en iniciales, floreras y paisajes, como en otros objetos del mas esquisito gusto. Asimismo encontrarán las señoras, en dicho establecimiento, bandos (bucles) todos de pelo, trabajados de modo que nunca pierdan su primitivo volumen. Tambien se vende pomada de superior calidad, á quince cuartos la onza, y otros artículos de perfumeria y peluqueria todo á precios fijos, pero cómodos.

SE TOMARA EN ARRENDAMIENTO una casa en paraje céntrico de esta ciudad y con las circunstancias de tener patio ó jardín y agua, se adelantarán tres años de alquiler. Se dejará nota en la imprenta del periódico de la manzana, calle y número en que se halla situada la casa que quiera alquilarse.

LIBRERIA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, PLAZA DE CORT.

NOVISIMO DICCIONARIO GENERAL

DE LA

LENGUA CASTELLANA,

POR UNA SOCIEDAD DE LITERATOS,

BAJO LA DIRECCION DE DON JOSÉ CABALLERO.

Aumentado con 12,000 voces que no estan en los otros diccionarios publicados hasta el dia.

PROSPECTO.

Agotada la quinta edicion de esta acreditada obra, con una rapidez asombrosa, á fuerza de numerosos pedidos que no nos ha sido posible servir por completo; atendiendo á la buena y grande acogida que del público ha merecido, reputándolo este y la prensa como el mejor y mas completo Diccionario que haya visto la luz pública, y agradecidos por otra parte nosotros á este honor, no hemos titubeado un momento en consumir nuestras tareas, dando así una prueba de tal agradecimiento, corrigiendo y aumentando la obra de una manera que no deje nada que desear al público inteligente, que tanto nos ha honrado para conseguir el hacer estos nuevos trabajos de correccion, y no hemos omitido gasto alguno de los grandes que, al llevarlo á cabo, ha sido necesario hacer: de las cinco ediciones que van publicadas, cuatro se han verificado en el espacio de solos tres años: este es el mejor elogio que podemos hacer de esta obra, que comprende todas las voces técnicas de ciencias, artes y oficios, historia, geografia y mitología, las principales voces americanas, las frases y locuciones familiares y el nombre de todos los pueblos, ciudades villas, aldeas y baños de España, con las distancias á que se encuentran de la capital de sus provincias, y por suplemento las cabezas de partido.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Este Diccionario saldrá por entregas de dos pliegos ó 16 páginas cada una á tres columnas, tamaño folio menor, en buena clase de papel, al precio de un real y medio en provincias. Semanalmente se repartirán seis entregas.

La rapidez con que nos proponemos publicar este Diccionario es debida á los grandes desembolsos que, para llevarlo á cabo, tiene hechos su editor estereotipando la obra, es decir, que están hechas las planchas de toda ella, lo cual, prescindiendo del cumplimiento que siempre ha dado esta empresa en las cinco ediciones que lleva publicadas, es una garantia positiva para el público de que daremos terminada esta sexta edicion, con la misma exactitud que lo hemos hecho en las anteriores.

La libreria de Gelabert es la única encargada de recibir suscripciones en esta ciudad á dicho Diccionario.

LA CAPA DEL REY GARCIA, O LA VENGANZA DE UN MARIDO.

Novela original española, edicion de lujo; hará un tomo en 4.º: cada entrega de 16 páginas un real.

PALMA: Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.



El vapor correo El Mallorquin, su capitán don Antonio Balaguer, saldrá para Barcelona el miércoles 12 del que corre, á la una de la tarde, con la correspondencia; admite carga y pasajeros á los precios siguientes: cámara de popa, 3 duros; idem de proa, 2 duros; sobre cubierta, un duro. Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, número 1.º cuarto entresuelo.



A beneficio de los viajeros y á solicitud de varias personas de la carretera de Alcudia, el Omnibus-correo saldrá desde el miércoles próximo: de Palma los lunes, miércoles y sábado á las nueve de la mañana. De Inca los martes, viernes y domingo á las diez de id.

Los miércoles y sábados á las dos de la tarde, saldrá de Inca para Alcudia un carruaje con todas las comodidades apetecibles.

TEATRO DEL CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion 70 para esta noche.

El drama en 3 actos de grande espectáculo

LA HUERFANA DE BRUSELAS.

Dando fin con el baile

La danza valenciana.

A las 7.

Funcion 71 para mañana.

La grande ópera seria en 4 actos del maestro

José Verdi, titulada

NABUCODONOSOR.

A las 7.

Martes
UN
CRO
De el Cl
Estamos s
que el gobi
se en el po
posible el es
modo de las
no cree de
aciones por
que el mist
poco reunir
poco nunca
Eldad ni con
de cosas
trabajo no
largo para
tamos que
lo con
opinion
antes de
Cor
qu
tambien
que si n
dada p
voluntad.
A qué
recho á p
os desea
las leyes ú
no pensam
una vez q
mera supo
no menos
que va
punto se
examinar
tuacion p
efecto la
la oposicio
estado de
Nosotr
tros derec
es esa; la
la qué p
tancias n
Ahora hi
ignoram
mos de r
ha sumer
Tan dist
sus espr
falsas, se
que al ac
á nosotr
co nos ac
masiada
ber hec
posicion
tros rer
ya á usa
acostum
toridad
dirnos.
Neces
llegan e
des con
ra deb
está ve
discutin
guarda
estende
labra,
tarse á
munic
delega
ta de
blico,
hemos